

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2026

Lunes, 1 de junio

Núm. 63

S
U
M
A
R
I
O

Pág.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN Levantamiento de actas previas a ocupación de bienes y derechos afectados instalación parque eólico Cabezuelas	1916
--	------

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA	
Precio público prestación del servicio de la Estación Terminal de Mercancías	1935
EL BURGO DE OSMA - CIUDAD DE OSMA	
Modificación de créditos nº 4-2026	1936
Edicto de notificación colectiva IBI 2026	1937
CABREJAS DEL PINAR	
Omisión de información enajenación madera montes 117 y 118	1938
Omisión de información enajenación madera montes 114, 115 y 116	1939
COVALEDA	
Proyecto básico y de ejecución de obras Ampliación Complejo Deportivo	1940
FUENTEARMEGIL	
Obra nº 197 Plan Diputación 2026-2027	1941
GORMAZ	
Cuenta General 2025	1942
Presupuesto General 2026	1943
MEDINACELI	
Modificación Ordenanza servicio recogida de residuos domésticos	1944
MURIEL VIEJO	
Aprovechamiento de madera de industria	1948
PINILLA DE CARADUEÑA	
Cuenta General 2025	1950
QUINTANAS DE GORMAZ	
Presupuesto General 2026	1951
MANCOMUNIDADES	
EXCOMUNIDAD DE YANGUAS Y SU TIERRA	
Modificación de créditos 1/2026	1952

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA****DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN**

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno en Castilla y León por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por la instalación del parque eólico “Cabezuelas” de 60 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Borjabad, Cañamaque, Cihuela, Escobosa de Almazán, Maján, Nolay, Serón de Nágima, Torlengua y Velilla de los Ajos, en la provincia de Soria y Bordalba, Embid de Ariza, Bubierca, Castejón de las Armas, Ateca y Terrer, en la provincia de Zaragoza.

Por resolución de 19 de junio de 2025, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 3 de julio de 2025, la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, otorgó a Parque Eólico Cabezuelas, S.L.U., la declaración, en concreto, de utilidad pública, para el parque eólico Cabezuelas, de 60 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Borjabad, Cañamaque, Cihuela, Escobosa de Almazán, Maján, Nolay, Serón de Nágima, Torlengua y Velilla de los Ajos, en la provincia de Soria y Bordalba, Embid de Ariza, Bubierca, Castejón de las Armas, Ateca y Terrer, en la provincia de Zaragoza.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, según dispone el artículo 56 de la mencionada Ley 24/2013.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados cuya relación se adjunta, para que comparezcan en los lugares, los días y a las horas que se indican a continuación para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el levantamiento de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar los días:

TÉRMINO MUNICIPAL	LOCALIDAD	LUGAR	DÍA	HORARIO
BORJABAD	BORJABAD	Antiguas Escuelas Municipales – C/ Real, 1 42218, Borjabad. Soria	30 de junio de 2026	9:30 – 12:15 h.
MAJÁN	MAJÁN	Ayuntamiento de Maján – Camino de Torlengua, 1 42225, Maján. Soria	30 de junio de 2026	13:15 – 14:00 h. 15:30 – 17:00 h.
NOLAY	NOLAY	Ayuntamiento de Nolay – C/ Horno, s/n, 42224, Nolay. Soria	1 de julio de 2026	09:00 - 13:30 h.
ESCOBOSA DE ALMAZÁN	ESCOBOSA DE ALMAZÁN	Ayuntamiento de Escobosa de Almazán – Plaza, s/n 42224, Escobosa de Almazán. Soria	1 de julio de 2026	15:30 – 15:45 h.

BOPSO-63-01062026



VELILLA DE LOS AJOS	VELILLA DE LOS AJOS	Centro Social Municipal en Carretera Serón a Morón, 14 "Bar Las Escuelas". 42225, Velilla de los Ajos. Soria	1 de julio de 2026 7 de julio 2026	16:00 – 16:30 h. 9:00 – 9:30 h.
CAÑAMAQUE	CAÑAMAQUE	Centro Social Municipal en C/ Carra Serón, 4 "Antiguas Escuelas" 42124, Cañamaque. Soria	7 de julio 2026	10:45 - 12:30 h.
SERÓN DE NÁGIMA	SERÓN DE NÁGIMA	Ayuntamiento de Serón de Nágima – Plaza Mayor, 1 42127, Serón de Nágima. Soria	7 de julio 2026	15:00 – 15:15 h.
TORLENGUA	TORLENGUA	Centro Social Municipal – C/ Horno, 19 42124, Torlengua. Soria	7 de julio 2026	16:15 – 18:00 h.
CIHUELA	CIHUELA	Ayuntamiento de Cihuela – Plaza Mayor, s/n 42126, Cihuela. Soria	8 de julio 2026	9:00 – 13:30 h. 16:00 – 17:30 h.

El interesado, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiéndose acompañar, si así lo estiman oportuno y con gastos a su costa, de peritos y notario.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, deberán asistir inexcusablemente el/la representante de la Administración, así como el/la titular de la alcaldía del municipio donde se encuentran los bienes afectados, o el/la titular de la Concejalía en quien delegue.

A tenor de lo previsto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se insertarán los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos de los diarios de mayor circulación y en el tablón de edictos de los correspondientes Ayuntamientos.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo como notificación en los casos de titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, en aquellos de domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, la sociedad Parque Eólico Cabezuelas, S.L.U., asumirá la condición de beneficiaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.



ANEJO

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Ref. Catastral	Pol	Parcela	Nombre y apellidos	Fecha	Hora	Lugar
42179B00300263	003	00263	Pascual Borque Valtuena	30 de junio de 2026	13:30	Ayuntamiento de Majan
42179A00105407	001	05407				
42179B00100067	001	00067				
42179B00120075	001	20075				
42179B00110075	001	10075				
42179A00105208	001	05208				
42179B00300254	003	00254	Roberto Martinez Moreno	30 de junio de 2026	13:30	Ayuntamiento de Majan
42179B00300254	003	00254	Maria Jesus Martinez Moreno	30 de junio de 2026	13:30	Ayuntamiento de Majan
42179B00300254	003	00254	Maria Pilar Martinez Moreno	30 de junio de 2026	13:30	Ayuntamiento de Majan
42179B00300254	003	00254	David Martinez Moreno	30 de junio de 2026	13:30	Ayuntamiento de Majan
42179B00300254	003	00254	Raul Martinez Moreno	30 de junio de 2026	13:30	Ayuntamiento de Majan
42179B00300254	003	00254	Miguel Angel Martinez Moreno	30 de junio de 2026	13:30	Ayuntamiento de Majan
42179B00300254	003	00254	Ruben Ivan Martinez Moreno	30 de junio de 2026	13:30	Ayuntamiento de Majan
42179B00340215	003	40215	Jose Fernando Borque Sanz	30 de junio de 2026	14:00	Ayuntamiento de Majan
42179B00100145	001	00145				
42179B00110178	001	10178	Ramon Carraminana Garijo	30 de junio de 2026	16:30	Ayuntamiento de Majan
42179B00100170	001	00170	Jose Moreno Ortega	30 de junio de 2026	15:30	Ayuntamiento de Majan
42179B00100171	001	00170	Jose Raul Redondo Gutierrez	30 de junio de 2026	15:45	Ayuntamiento de Majan
42179B00300163	003	00163	Ana Maria Hernandez Sanz	30 de junio de 2026	16:00	Ayuntamiento de Majan
42179B00110010	001	10010				
42179B00300163	003	00163	Jesus Hernandez Sanz	30 de junio de 2026	16:00	Ayuntamiento de Majan
42179B00110010	001	10010				
42179A00205006	002	05006				
42179B00110176	001	10176	Maria del Carmen Moreno Herrero	30 de junio de 2026	16:30	Ayuntamiento de Majan
42179B00100173	001	00173	Rafael Eusebio Rodriguez Ortega	30 de junio de 2026	16:15	Ayuntamiento de Majan
42179B00100173	001	00173	Fernando Rodriguez Ortega	30 de junio de 2026	16:15	Ayuntamiento de Majan
42179B00100173	001	00173	Maria del Pilar Rodriguez Ortega	30 de junio de 2026	16:15	Ayuntamiento de Majan
42179A00205007	002	05007	Rosario Sanz Moreno	30 de junio de 2026	16:45	Ayuntamiento de Majan
42179A00205004	002	05004	Herederos de Primitivo Egido Fuentemilla	30 de junio de 2026	17:00	Ayuntamiento de Majan
42179A00205008	002	5008	Adoracion Jimenez Borque	30 de junio de 2026	15:30	Ayuntamiento de Majan
42179A00205008	002	05008	Carmelo Morales Hernandez	30 de junio de 2026	16:00	Ayuntamiento de Majan
42179B00110037	001	10037				
42179B00100159	001	00159	Sergio Perez Baquedano	30 de junio de 2026	13:15	Ayuntamiento de Majan
42179B00120065	001	20065	Amparo Sanz Moreno	30 de junio de 2026	16:45	Ayuntamiento de Majan
42179B00100153	001	00153	Angel Maria Tarancon Lapena	30 de junio de 2026	13:45	Ayuntamiento de Majan
42179B00100158	001	00158				
42179B00110066	001	10066				
42179B00100153	001	00153	Maria Purificacion Tarancon Lapena	30 de junio de 2026	13:45	Ayuntamiento de Majan
42179B00100158	001	00158				
42179B00110066	001	10066				
42179B00100153	001	00153	Felisa Lapena Munoz	30 de junio de 2026	13:45	Ayuntamiento de Majan
42179B00100158	001	00158				
42179B00110066	001	10066				
42179B00100151	001	00151				
42179B00300255	003	00255	Carmelo Tarancon Lapena	30 de junio de 2026	13:45	Ayuntamiento de Majan
42179B00100153	001	00153				
42179B00100158	001	00158				
42179B00110066	001	10066				
42179B00110178	001	10178				
42179B00100145	001	00145	Herederos de Florencia Jimenez Sanz	30 de junio de 2026	13:45	Ayuntamiento de Majan
42179B00100145	001	00145	Bienvenida Jimenez Sanz	30 de junio de 2026	13:45	Ayuntamiento de Majan
42179B00100145	001	00145	Consuelo Jimenez Sanz	30 de junio de 2026	13:45	Ayuntamiento de Majan
42179B00100146	001	00146	Angela Hernandez Rodriguez	30 de junio de 2026	13:15	Ayuntamiento de Majan
42179B00100146	001	00146	Ricardo Hernandez Garcia	30 de junio de 2026	13:15	Ayuntamiento de Majan
42179B00100146	001	00146	Maria Soledad Garcia Bevia	30 de junio de 2026	13:15	Ayuntamiento de Majan

BOPSO-63-01062026

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 1919

Lunes, 1 de junio de 2026

Núm. 63

42179B00100146	001	00146	Elisa Hernandez Rodriguez	30 de junio de 2026	13:15	Ayuntamiento de Majan
42179B00100146	001	00146	Pedro Antonio Hernandez Garcia	30 de junio de 2026	13:15	Ayuntamiento de Majan
42179B00100098	001	00098	Herederos de Pilar Moreno Sanchez	30 de junio de 2026	17:00	Ayuntamiento de Majan
42179A00105184	001	05184	Maria Del Pilar Garcia Cervero	30 de junio de 2026	13:15	Ayuntamiento de Majan
42179A00105184	001	05184	Maria Jose Garcia Cervero	30 de junio de 2026	13:15	Ayuntamiento de Majan
42179A00105184	001	05184	Maria Isabel Garcia Cervero	30 de junio de 2026	13:15	Ayuntamiento de Majan
42179A00105184	001	05184	Adela Garcia Cervero	30 de junio de 2026	13:15	Ayuntamiento de Majan
42179B00110037	001	10037	Avelina Jimenez Borque	30 de junio de 2026	15:45	Ayuntamiento de Majan
42213B00400257	004	00257	Carmela Garijo Jimenez	1 de julio de 2026	13:00	Ayuntamiento de Nolay
42125B00200208	002	00208	Fernando Sanz Angulo	1 de julio de 2026	15:30	Ayuntamiento de Escobosa de Almazan
42125B00200208	002	00208	Andres Sanz Angulo	1 de julio de 2026	15:30	Ayuntamiento de Escobosa de Almazan
42213B00400256	004	00256	Ana Maria Garijo Jimenez	1 de julio de 2026	9:00	Ayuntamiento de Nolay
42213B00400263	004	00263	Munoz Jimenez	1 de julio de 2026	9:15	Ayuntamiento de Nolay
42213B00400254	004	00254	Tomas Gallego Fernandez	1 de julio de 2026	9:30	Ayuntamiento de Nolay
42213A00105140	001	05140				
42213B00100036	001	00036				
42213B00400254	004	00254	Sandra Anton Gallego	1 de julio de 2026	9:45	Ayuntamiento de Nolay
42213B00100036	001	00036				
42213B00400164	004	00164				
42213B00400238	004	00238				
42213B00400264	004	00264	Encarnacion Egido Fuentemilla	1 de julio de 2026	13:15	Ayuntamiento de Nolay
42213B00400253	004	00253	Conrado Ruperez Fuentemilla	1 de julio de 2026	10:00	Ayuntamiento de Nolay
42213B00400217	004	00217				
42213A00605011	006	05011				
42213B00400253	004	00253	Oscar Ruperez Chercoles	1 de julio de 2026	10:15	Ayuntamiento de Nolay
42213B00400217	004	00217				
42213A00605011	004	05011				
42213A00405048	004	05048				
42213B00400265	004	00265	Isabel Blasco Egido	1 de julio de 2026	13:20	Ayuntamiento de Nolay
42213B00410255	004	10255	Concepcion Fuentemilla Garijo	1 de julio de 2026	10:45	Ayuntamiento de Nolay
42213B00410255	004	10255	Carmelo Fuentemilla Garijo	1 de julio de 2026	11:00	Ayuntamiento de Nolay
42213B00400269	004	00269	Hilario Fuentemilla Fuentemilla	1 de julio de 2026	9:00	Ayuntamiento de Nolay
42213B00400204	004	00204	Maria Pilar Fuentemilla Gallego	1 de julio de 2026	9:15	Ayuntamiento de Nolay
42064B00100103	001	00103	Orencia Sanz Salas	30 de junio de 2026	12:00	Antiguas escuelas municipales de Borjabad
42064B00100103	001	00103	Luis Miguel Garcia Sanz	30 de junio de 2026	12:00	Antiguas escuelas municipales de Borjabad
42320A00105023	001	05023	Rafael Crespo Morales	1 de julio de 2026	16:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00105022	001	05022				
42320A00105021	001	05021	Severina Pinilla Valtuena	1 de julio de 2026	16:15	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42213B00400243	004	00243	Moises Sanz Jimenez	1 de julio de 2026	9:30	Ayuntamiento de Nolay
42213B00400244	004	00244	Alfredo Garcia Gallego	1 de julio de 2026	11:15	Ayuntamiento de Nolay
42213B00400244	004	00244	Javier Garcia Tarancon	1 de julio de 2026	11:30	Ayuntamiento de Nolay
42213B00400207	004	00207	Levi Garijo Tarancon	1 de julio de 2026	13:25	Ayuntamiento de Nolay
42213B00400238	004	00238	Adoracion Gallego Angulo	1 de julio de 2026	10:00	Ayuntamiento de Nolay
42213B00400164	004	00164				
42064B00100326	001	00326	Gonzalo Lapena Garijo	30 de junio de 2026	9:30	Antiguas escuelas municipales de Borjabad
42213B00400209	004	00209	Maria Montserrat Fuentemilla Sobrino	1 de julio de 2026	10:15	Ayuntamiento de Nolay
42213B00400212	004	00212				
42213B00400209	004	00209	Carlos Pedro Fuentemilla Sobrino	1 de julio de 2026	10:15	Ayuntamiento de Nolay
42213B00400212	004	00212				
42213A00405074	004	05074				
42213B00400209	004	00209	Arturo Fuentemilla Sobrino	1 de julio de 2026	10:15	Ayuntamiento de Nolay
42213B00400212	004	00212				
42213B00400210	004	00210	Ramiro Garijo Tarancon	1 de julio de 2026	10:45	Ayuntamiento de Nolay

BOPSO-63-01062026



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 63

Lunes, 1 de junio de 2026

Pág. 1920

BOPSO-63-01062026

42213B00400211	004	00211	Enesto Garcia Tarancon	1 de julio de 2026	11:00	Ayuntamiento de Nolay
42213A00405025	004	5025	Felipe Tarancon Tejero	1 de julio de 2026	11:15	Ayuntamiento de Nolay
42213B00400213	004	00213	Maria Florentina Jimenez Garijo	1 de julio de 2026	11:30	Ayuntamiento de Nolay
42213B00400163	004	00163	Florentina Angulo Blanco	1 de julio de 2026	12:30	Ayuntamiento de Nolay
42213B00600025	006	00025				
42213B00400162	004	00162	Virgilio Lapena Monux	1 de julio de 2026	12:15	Ayuntamiento de Nolay
42213A00405023	004	05023				
42213B00400162	004	00162	Virgilio Lapena Gallego	1 de julio de 2026	11:45	Ayuntamiento de Nolay
42213A00405023	004	05023				
42213B00400215	004	00215	Teodora Garijo Jimenez	1 de julio de 2026	13:30	Ayuntamiento de Nolay
42213B00410216	004	10216				
42213B00600024	006	00024				
42213A00405049	004	05049	Serafin Tarancon Lagunas	1 de julio de 2026	11:45	Ayuntamiento de Nolay
42213A00405049	004	05049	Luis Tarancon Lagunas	1 de julio de 2026	11:45	Ayuntamiento de Nolay
42213A00405048	004	05048	Maria Pilar Chercoles Fuentemilla	1 de julio de 2026	10:30	Ayuntamiento de Nolay
42213B00400218	004	00218	Maria Encarnacion Gallego Garijo	1 de julio de 2026	12:00	Ayuntamiento de Nolay
42213A00405016	004	05016	Gregoria Pascual Huerta	1 de julio de 2026	12:15	Ayuntamiento de Nolay
42213A00605014	006	05014	Gregorio Garijo Blasco	1 de julio de 2026	11:45	Ayuntamiento de Nolay
42213A00605013	006	05013	Felisa Jimenez Tarancon	1 de julio de 2026	12:30	Ayuntamiento de Nolay
42213A00105141	001	05141	Angel Cesar Gallego Jimenez	1 de julio de 2026	12:45	Ayuntamiento de Nolay
42213A00105141	001	05141	Javier Gallego Jimenez	1 de julio de 2026	12:45	Ayuntamiento de Nolay
42213B00600026	006	00026	Jose Luis Sanz Gil	1 de julio de 2026	13:00	Ayuntamiento de Nolay
42213B00600026	006	00026	Inocencio Sanz Gil	1 de julio de 2026	13:00	Ayuntamiento de Nolay
42213B00610027	006	10027	Avelina Josefina Mayor Carnicero	1 de julio de 2026	12:00	Ayuntamiento de Nolay
42213B00120027	001	20027				
42064B00100253	001	00253	Ramiro Garijo Tarancon	30 de junio de 2026	9:45	Antiguas escuelas municipales de Borjabad
42213B00100031	001	00031	Maria Montserrat Blasco Perez	1 de julio de 2026	13:15	Ayuntamiento de Nolay
42213B00100031	001	00031	Juan Carlos Forcen Sanz	1 de julio de 2026	13:30	Ayuntamiento de Nolay
42064B00100102	001	00102	Juan Carlos Forcen Sanz	30 de junio de 2026	9:45	Antiguas escuelas municipales de Borjabad
42064A00105121	001	05121				
42064B00100252	001	00252	Vicente Mayor Carnicero	30 de junio de 2026	10:00	Antiguas escuelas municipales de Borjabad
42064B00120255	001	20255	Enrique Mayor Romero	30 de junio de 2026	10:15	Antiguas escuelas municipales de Borjabad
42064B00110255	001	10255	Maria Resurreccion Mayor Romero	30 de junio de 2026	11:15	Antiguas escuelas municipales de Borjabad
42064B00110255	001	10255	Enrique Mayor Romero	30 de junio de 2026	10:00	Antiguas escuelas municipales de Borjabad
42064B00100098	001	00098				
42064B00100257	001	00257	Adoracion Monux Sanz	30 de junio de 2026	10:15	Antiguas escuelas municipales de Borjabad
42064B00140247	001	40247				
42064B00100257	001	00257	Julio Salas Rodriguez	30 de junio de 2026	10:30	Antiguas escuelas municipales de Borjabad
42064B00170247	001	70247				
42064B00140247	001	40247				
42064B00170247	001	70247	Victoria Sanz Soria	30 de junio de 2026	11:30	Antiguas escuelas municipales de Borjabad
42064B00150247	001	50247	Jesus Sanz Soria	30 de junio de 2026	11:45	Antiguas escuelas municipales de Borjabad
42064B00150247	001	50247	Abel Martinez Sanz	30 de junio de 2026	10:45	Antiguas escuelas municipales de Borjabad
42064B00130247	001	30247				
42064A00105085	001	05085	Jose Antonio Sacristan Monux	30 de junio de 2026	10:30	Antiguas escuelas municipales de Borjabad
42064B00120247	001	20247	Emiliana Sanz Soria	30 de junio de 2026	10:45	Antiguas escuelas municipales de Borjabad
42064A00105092	001	05092	Silvia Sanz Soria	30 de junio de 2026	11:00	Antiguas escuelas municipales de Borjabad
42064A00105123	001	05123	Avelina Josefina Mayor Carnicero	30 de junio de 2026	11:00	Antiguas escuelas municipales de Borjabad
42064B00120099	001	20099				
42064B00100102	001	00102	Marino Perez Lapena	30 de junio de 2026	9:30	Antiguas escuelas municipales de Borjabad
42064A00105121	001	05121				

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 1921

Lunes, 1 de junio de 2026

Núm. 63

42064A00105122	001	05122	Maria Jesus Sacristan Monux	30 de junio de 2026	11:15	Antiguas escuelas municipales de Borjabad
42064A00105124	001	05124	Laura Garcia Tejero	30 de junio de 2026	11:30	Antiguas escuelas municipales de Borjabad
42064A00105108	001	05108	Albino Diez Lapena	30 de junio de 2026	11:45	Antiguas escuelas municipales de Borjabad
42064B00100098	001	00098	Katema 97 SL	30 de junio de 2026	12:15	Antiguas escuelas municipales de Borjabad
42064A00105174	001	5174	Desconocido	30 de junio de 2026	12:00	Antiguas escuelas municipales de Borjabad
42064A00105120	001	5120	Desconocido	30 de junio de 2026	12:15	Antiguas escuelas municipales de Borjabad
42213B00400262	004	00262	Ayuntamiento de Nolay	1 de julio de 2026	13:45	Ayuntamiento de Nolay
42213A00405067	004	05067				
42213A00405066	004	05066				
42213B00400250	004	00250				
42213A00305034	003	05034				
42213A00405069	004	05069				
42213A00405070	004	05070				
42213B00410239	004	10239				
42213A00405050	004	05050				
42213A00105144	001	05144				
42213A00105143	001	05143				
42213A00605012	006	05012				
42213A00105142	001	05142				
42213A00105148	001	05148				
42213A00605004	006	05004				
42213A00105001	001	05001				
42213A00605003	006	05003				
42213A00605002	006	05002				
42213A00405064	004	05064	Junta de Castilla y León-Servicios Centrales	1 de julio de 2026	12:45	Ayuntamiento de Nolay
42213A00305033	003	05033				
42213A00609003	006	09003	Confederación Hidrográfica del Duero	1 de julio de 2026	13:35	Ayuntamiento de Nolay
42064A00105102	001	5102	Ayuntamiento de Borjabad	30 de junio de 2026	12:30	Antiguas escuelas municipales de Borjabad
42064B00100101	001	00101				
42064A00105091	001	05091				
42292A03000124	30	124	Arsenio Alcazar Perez	7 de julio de 2026	16:15	Centro social municipal de Torlengua
42292A03200049	32	49				
42292A02500034	25	34				
42292A02200146	22	146				
42292A02200258	22	258				
42292A02100144	21	144				
42081B00200213	2	213	Herederos de Maria Luisa Alcazar Santamaria	7 de julio de 2026	11:50	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42292A01600006	16	6	Javier Alejandro Machin	7 de julio de 2026	16:15	Centro social municipal de Torlengua
42292A02100049	21	49				
42292A01600006	16	6	Raquel Alejandro Machin	7 de julio de 2026	16:15	Centro social municipal de Torlengua
42292A02100049	21	49				
42292A01600006	16	6	Ruben Alejandro Machin	7 de julio de 2026	16:15	Centro social municipal de Torlengua
42292A02100049	21	49				
42081B00200073	2	73	Jose Luis Alejandro Morales	7 de julio de 2026	12:30	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42292A02100275	21	275	Julia Almajano Martinez	7 de julio de 2026	17:30	Centro social municipal de Torlengua
42099A00400012	4	12	Antonio Alonso Latorre	8 de julio de 2026	13:15	Ayuntamiento de Cihuela
42099A00200033	2	33	Teresa Alonso Perez	8 de julio de 2026	16:30	Ayuntamiento de Cihuela
42099A00300347	3	347	Bernardina Andres Carraminana	8 de julio de 2026	17:15	Ayuntamiento de Cihuela
42099A00200104	2	104	Sofia Arcos Ciria	8 de julio de 2026	17:30	Ayuntamiento de Cihuela
42099A00200149	2	149	Jose Arcos Gomez	8 de julio de 2026	11:30	Ayuntamiento de Cihuela
42099A00300230	3	230	Crispin Blasco Moron	8 de julio de 2026	11:50	Ayuntamiento de Cihuela
42099A00200054	2	54	Jesus Bordeje Alonso	8 de julio de 2026	12:30	Ayuntamiento de Cihuela
42099A00300278	3	278	Isidro Bordeje Arcos	8 de julio de 2026	12:10	Ayuntamiento de Cihuela

BOPSO-63-01062026



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 63

Lunes, 1 de junio de 2026

Pág. 1922

42099A00200093 42099A00400018	2 4	93 18	Caridad Castillo Martinez	8 de julio de 2026	16:30	Ayuntamiento de Cihuela
42081B00100007	1	7	Maria Amparo Cervero Borjabad	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105071	1	5071	Jose Luis Chamarro Jimenez	7 de julio de 2026	12:00	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105071	1	5071	Marcelino Chamarro Jimenez	7 de julio de 2026	12:00	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42320B00400483	4	483	Natividad Crespo Morales	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320B00400483	4	483	Rafael Crespo Morales	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42099A00200043	2	43	Ricardo Delmonte Maregil	8 de julio de 2026	17:10	Ayuntamiento de Cihuela
42292A03000004	30	4	Nuria Diez Anton	7 de julio de 2026	17:45	Centro social municipal de Torlengua
42274B00410699 42274B00420699	4 4	10699 20699	Encarnacion Egido Fuentemilla	7 de julio de 2026	15:00	Ayuntamiento de Serón de Nágima
42099A00200034	2	34	Francisco Javier Esteras Perez	8 de julio de 2026	17:30	Ayuntamiento de Cihuela
42099A00200034	2	34	Rafael Esteras Perez	8 de julio de 2026	17:30	Ayuntamiento de Cihuela
42099A00200063	2	63	Ana Mercedes Castillo Beltran	8 de julio de 2026	12:50	Ayuntamiento de Cihuela
42099A00200060	2	60	Maria Jose Velazquez Alonso	8 de julio de 2026	13:30	Ayuntamiento de Cihuela
42099A00300138 42099A00300191	3 3	138 191	Isidoro Garcia Monzon	8 de julio de 2026	9:20	Ayuntamiento de Cihuela
42081A00105071	1	5071	Herederos de Milagros Garijo Martinez	7 de julio de 2026	12:00	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42292A02400021	24	21	Emerito Gil Alcalde	7 de julio de 2026	17:50	Centro social municipal de Torlengua
42274A00405174	4	5174	Gloria Gomara Rodriguez	7 de julio de 2026	15:00	Ayuntamiento de Serón de Nágima
42274A00405174	4	5174	Jose Antonio Gomara Rodriguez	7 de julio de 2026	15:00	Ayuntamiento de Serón de Nágima
42274A00405174	4	5174	Josefa Gomara Rodriguez	7 de julio de 2026	15:00	Ayuntamiento de Serón de Nágima
42274A00405174	4	5174	Maria Fe Gomara Rodriguez	7 de julio de 2026	15:00	Ayuntamiento de Serón de Nágima
42274A00405174	4	5174	Ofelia Gomara Rodriguez	7 de julio de 2026	15:00	Ayuntamiento de Serón de Nágima
42081B00100007	1	7	Maria Jose Gomez Munoz	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42292A03100032	31	32	Ana Isabel Gracia Perez	7 de julio de 2026	18:00	Centro social municipal de Torlengua
42292A03100032	31	32	Mª Carmen Gracia Perez	7 de julio de 2026	18:00	Centro social municipal de Torlengua
42099A00200048	2	48	Maria Del Pilar Henar Mariscal	8 de julio de 2026	10:20	Ayuntamiento de Cihuela
42099A00300189 42099A00300389 42099A00400032 42099A00400009 42099A00400305	3 3 4 4 4	189 389 32 9 305	Consuelo Esperanza Henar Ortega	8 de julio de 2026	10:40	Ayuntamiento de Cihuela
42320A00405238	4	5238	Juan Cayetano Jimenez Garcia	7 de julio de 2026	9:30	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42099A00200110	2	110	Herederos De Eulogio Latorre Martinez	8 de julio de 2026	12:15	Ayuntamiento de Cihuela

BOPSO-63-01062026

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 1923

Lunes, 1 de junio de 2026

Núm. 63

42099A01200037	12	37	Jesus Latorre Ortega	8 de julio de 2026	9:00	Ayuntamiento de Cihuela
42099A00200102	2	102				
42099A00300129	3	129				
42099A00300144	3	144				
42099A00200159	2	159				
42099A00300183	3	183				
42099A00300461	3	461				
42099A00300459	3	459				
42099A00300453	3	453				
42099A00300452	3	452				
42099A00300385	3	385				
42099A00300348	3	348				
42099A00300281	3	281				
42099A00400010	4	10				
42099A00400028	4	28				
42099A00400025	4	25				
42099A01200038	12	38	Margarita Latorre Ortega	8 de julio de 2026	12:40	Ayuntamiento de Cihuela
42099A01200036	12	36				
42099A01200041	12	41	Oscar Lopez Alonso	8 de julio de 2026	9:00	Ayuntamiento de Cihuela
42099A00200032	2	32				
42099A00200111	2	111				
42099A00300181	3	181				
42099A00300460	3	460				
42099A00300384	3	384				
42099A00300386	3	386				
42099A00300277	3	277				
42099A00300279	3	279				
42099A00400022	4	22				
42099A00400024	4	24				
42099A00400027	4	27				
42099A00400359	4	359				
42099A00400362	4	362				
42292A02500014	25	14	Anselmo Lopez Castillo	7 de julio de 2026	17:45	Centro social municipal de Torlengua
42292A02400045	24	45				
42292A02200178	22	178				
42292A03000123	30	123	Maria Del Carmen Lopez Castillo	7 de julio de 2026	16:15	Centro social municipal de Torlengua
42292A03000114	30	114				
42292A02400077	24	77				
42292A02200082	22	82				
42292A02200167	22	167				
42292A02200230	22	23				
42292A02000005	20	05				
42081A00105037	1	5037	Herederos de Adela Majan Martinez	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081B00100007	1	7	Constanza Marin Arevalo	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42099A00300349	3	349	Maria Del Pilar Mariscal Moron	8 de julio de 2026	13:00	Ayuntamiento de Cihuela
42292A02500007	25	7	Herederos de Luis Martinez Alcazar	7 de julio de 2026	17:00	Centro social municipal de Torlengua
42292A02500008	25	8				
42081B00200075	2	75	Francisco Javier Martinez Esteban	7 de julio de 2026	12:15	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42099A00300276	3	276	Maria Consuelo Marco Martinez	8 de julio de 2026	12:30	Ayuntamiento de Cihuela
42099A00400306	4	306	Herederos de Daniel Martinez Esteban	8 de julio de 2026	13:20	Ayuntamiento de Cihuela
42292A02600062	26	62	Eusebia Candida Martinez Gutierrez	7 de julio de 2026	16:15	Centro social municipal de Torlengua
42081A00105071	1	5071	Arsenio Martinez Martinez	7 de julio de 2026	12:00	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105071	1	5071	Ciriaco Martinez Martinez	7 de julio de 2026	12:00	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105047	1	5047	Daniel Martinez Martinez	7 de julio de 2026	11:50	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque

BOPSO-63-01062026



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 63

Lunes, 1 de junio de 2026

Pág. 1924

BOPSO-63-01062026

42081A00105071	1	5071	Miguel Angel Martinez Moreno	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105039	1	5039				
42081A00105049	1	5049				
42081A00105050	1	5050				
42081B00200077	2	77				
42081A00105071	1	5071	Raul Fidel Martinez Moreno	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105039	1	5039				
42081A00105049	1	5049				
42081A00105050	1	5050				
42081B00200077	2	77				
42081B00100007	1	7	Ana Isabel Martinez Munoz	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081B00100007	1	7	Maria Leticia Martinez Munoz	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081B00100007	1	7	Victor Jose Martinez Munoz	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105071	1	5071	Herederos de Pedro Martinez Rodriguez	7 de julio de 2026	12:00	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105071	1	5071	Gabriel Martinez Ruiz	7 de julio de 2026	12:00	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105071	1	5071	Jose Maria Martinez Ruiz	7 de julio de 2026	12:00	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105071	1	5071	Miguel Angel Martinez Ruiz	7 de julio de 2026	12:00	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42292A02500062	25	62	Carlos Mateos Diez	7 de julio de 2026	16:30	Centro social municipal de Torlengua
42292A02500063	25	63	Florentina Mayor Perez	7 de julio de 2026	16:50	Centro social municipal de Torlengua
42292A02800002	28	2	Jesus Milla Perez	7 de julio de 2026	17:30	Centro social municipal de Torlengua
42081B00200043	2	43	Herederos de Pilar Moreno Sanchez	7 de julio de 2026	12:30	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081B00100007	1	7	Angela Munoz Cervero	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081B00100007	1	7	Fortunato Munoz Cervero	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081B00100007	1	7	Herederos de Fructuoso Munoz Cervero	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081B00100007	1	7	Iluminado Munoz Cervero	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081B00100007	1	7	Maria Encarnacion Munoz Cervero	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081B00100007	1	7	Alberto Munoz Marin	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081B00100007	1	7	Jose Javier Munoz Marin	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081B00100007	1	7	Luis Angel Munoz Marin	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081B00100007	1	7	Maria del Mar Munoz Marin	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105071	1	5071	Jesus Munoz Vaquerizo	7 de julio de 2026	12:00	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42099A00300164	3	164	Susana Esperanza Perez Andres	8 de julio de 2026	16:30	Ayuntamiento de Cihuela
42099A00200034	2	34	Maria Jose Perez Lopez	8 de julio de 2026	16:50	Ayuntamiento de Cihuela
42099A00200151	2	151	Manuel Perez Monzon	8 de julio de 2026	17:10	Ayuntamiento de Cihuela
42099A00200038	2	38	Lucidio Perez Santacruz	8 de julio de 2026	11:30	Ayuntamiento de Cihuela
42099A00200037	2	37				
42099A00200034	2	34				
42099A00300178	3	178				
42099A00300208	3	208				
42099A00438579	4	38579				
42099A00448579	4	48579				

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 1925

Lunes, 1 de junio de 2026

Núm. 63

42099A00300064	3	64	Vicente Alonso Pinilla	8 de julio de 2026	16:50	Ayuntamiento de Cihuela
42292A02200131	22	131	Herederos De Vicente Portero Gomez	7 de julio de 2026	17:10	Centro social municipal de Torlengua
42320A00405281	4	5281	Ana Maria Rincon Tarancon	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405281	4	5281	Jose Maria Rincon Tarancon	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42081A00105071	1	5071	Milagros Ruiz Munoz	7 de julio de 2026	12:00	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081B00200054	2	54	Felisa Sanchez Yubero	7 de julio de 2026	11:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42320A00405278	4	5278	Francisco Javier Tarancon Gomez	7 de julio de 2026	9:30	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42081A00105071	1	5071	Victor Torrejon Morales	7 de julio de 2026	12:00	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42099A00200222	2	222	Herederos de Amador Utrilla Lopez	8 de julio de 2026	13:00	Ayuntamiento de Cihuela
42099A00200160	2	160				
42081B00200213	2	213	Ignacio Yubero Alcazar	7 de julio de 2026	11:50	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081B00200213	2	213	Juan Angel Yubero Alcazar	7 de julio de 2026	11:50	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081B00200213	2	213	Maria Luisa Yubero Alcazar	7 de julio de 2026	12:15	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081B00200059	2	59	Maria Encarnacion Yubero Benito	7 de julio de 2026	12:10	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105071	1	5071	Herederos de Emilio Yubero Sanchez	7 de julio de 2026	12:00	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105071	1	5071	Severa Sanchez Pena	7 de julio de 2026	12:00	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105071	1	5071	Cipriano Latorre Jimeno	7 de julio de 2026	12:00	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081B00200059	2	59	Maria de los Remedios Ruiz Munoz	7 de julio de 2026	11:10	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42099A00300182	3	182	Teresa Garcia Delgado	8 de julio de 2026	9:00	Ayuntamiento de Cihuela
42099A00300184	3	184	Benjamin Gomez Luengo	8 de julio de 2026	10:00	Ayuntamiento de Cihuela
42081A00105046	1	5046	Miguel Pena Lozano	7 de julio de 2026	11:30	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42099A00200063	2	63	Jose Luis Castillo Beltran	8 de julio de 2026	12:50	Ayuntamiento de Cihuela
42099A00200063	2	63	Ana Carmen Castillo Beltran	8 de julio de 2026	12:50	Ayuntamiento de Cihuela
42099A00300064	3	64	Lucia Alonso Pinilla	8 de julio de 2026	16:50	Ayuntamiento de Cihuela
42099A00300064	3	64	Balbina Alonso Pinilla	8 de julio de 2026	16:50	Ayuntamiento de Cihuela
42099A00300276	3	276	Jesus Angel Marco Martinez	8 de julio de 2026	12:30	Ayuntamiento de Cihuela
42099A00300276	3	276	Jose Antonio Marco Martinez	8 de julio de 2026	12:30	Ayuntamiento de Cihuela
42099A00400306	4	306	Cayetana Martinez Esteban	8 de julio de 2026	13:20	Ayuntamiento de Cihuela
42081B00200055	2	55	Raymi Martinez Moreno SC	7 de julio de 2026	11:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081B00200044	2	44				
42099A01200042	12	42	Agrovelazquez, S.L.	8 de julio de 2026	9:00	Ayuntamiento de Cihuela
42099A00200046	2	46				
42099A00200030	2	30				
42099A00200028	2	28				
42099A00300145	3	145				
42099A00300188	3	188				
42099A00320500	3	20500				
42099A00310500	3	10500				
42099A00300387	3	387				
42099A00400021	4	21				
42099A00400328	4	328				
42081A00105007	001	5007				
42081A00105007	001	5007	Cristobal Lozano Gomez	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque

BOPSO-63-01062026



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 63

Lunes, 1 de junio de 2026

Pág. 1926

42081A00105007	001	5007	Faustino De Francisco Garijo	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Raul Fidel Martinez Moreno	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Maria Sagrada Pascual Sanchez	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Carmen Cruz Pascual Sanchez	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Ruben Ivan Martinez Moreno	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Benita Sanchez Ramirez	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Fernando Lozano Fernandez	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Virgilio Lozano Fernandez	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Maria Gemma De Francisco Jimenez	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Maria Sonia De Francisco Jimenez	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Delfina Majan Rodriguez	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Miguel Angel Martinez Moreno	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Angel Munoz Martinez	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Tomas Pena Lozano	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Herederos de Dionisio Alejandro Martinez	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	(Herederos) Victorina Ruiz Sanchez	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Juan Angel Yubero Alcazar	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Ignacio Yubero Alcazar	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Daniel Cervero Borjabad	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	(Herederos) Gregorio Sanchez Munoz	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Secundino Cervero Gallego	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Francisco Martinez Fuentemilla	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Pedro Ortega Gomez	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Herederos de Emiliano Lenero Munoz	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Herederos de Santiago Ruiz Munoz	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Angel Cervero Gallego	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Agustina Cervero Sanz	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Herederos de Bernardo Martinez Diez	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Jesus Munoz Vaquerizo	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	(Herederos) Emerenciana Tarancon Tarancon	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Maria Del Pilar Tarancon Lapena	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque

BOPSO-63-01062026

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 1927

Lunes, 1 de junio de 2026

Núm. 63

42081A00105007	001	5007	(Herederos) Vicente Tarancon Tarancon	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	(Herederos) Pascual Gomez Gonzalo	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Jesus Martinez Remacha	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Luisa Ruiz Munoz	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Maria Jesus Martinez Jimenez	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Maria Eugenia Martinez Jimenez	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Marcelino Chamarro Jimenez	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Jose Luis Chamarro Jimenez	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Maria Del Pilar Garcia Cervero	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Maria Isabel Garcia Cervero	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Adela Garcia Cervero	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Maria Jose Garcia Cervero	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Patricia Lozano Lozano	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Jose Maria Martinez Ruiz	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Miguel Angel Martinez Ruiz	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105007	001	5007	Gabriel Martinez Ruiz	7 de julio de 2026	10:45	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Raul Fidel Martinez Moreno	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Constanza Marin Arevalo	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Jesus Palacios Martinez	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Maria Antonia Palacios Martinez	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Torbias Garcia Utrilla	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Jose Javier Munoz Marin	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Maria del Mar Munoz Marin	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Luis Angel Munoz Marin	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Alberto Munoz Marin	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Miguel Angel Martinez Moreno	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Maria Jesus Martinez Jimenez	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Maria Eugenia Martinez Jimenez	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Nuria Torrejon Martinez	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Sonia Torrejon Martinez	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Miguel Angel Munoz Martinez	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque

BOPSO-63-01062026



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 63

Lunes, 1 de junio de 2026

Pág. 1928

BOPSO-63-01062026

42081A00105013	001	05013	Cesar Munoz Martinez	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Maria Leticia Martinez Munoz	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Victor Jose Martinez Munoz	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Ana Isabel Martinez Munoz	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Maria Jose Gomez Munoz	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Julian Rubio Ortega	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Juan Munoz Garcia	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Leon Martinez Cuerda	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Teodoro Fernandez Martinez	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Raymi Martinez Moreno SC	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Juan Angel Yubero Alcazar	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Ignacio Yubero Alcazar	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Herederos de Maria Luisa Alcazar Santamaria	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Maria Luisa Yubero Alcazar	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Andres Jimenez Jimenez	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Maria Amparo Cervero Borjabad	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Julia [Herederos De] Martinez Martinez	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Antonio [Herederos De] Fernandez Bravo	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Orencio Sanz Gallego	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Maria Encarnacion Munoz Cervero	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Fortunato Munoz Cervero	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Herederos de Fructuoso Munoz Cervero	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Iluminado Munoz Cervero	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Angela Munoz Cervero	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Marcelino Chamarro Jimenez	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42081A00105013	001	05013	Jose Luis Chamarro Jimenez	7 de julio de 2026	11:20	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42320A00405290	4	5290	Jesus Yubero Borque	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Francisco Herrero Burgos	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Luis Gomez Jimenez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Ricardo Arranz Gomez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Jose Domingo Arranz Gomez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 1929

Lunes, 1 de junio de 2026

Núm. 63

42320A00405290	4	5290	Maria Gomez Jimenez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Francisco Javier Jimenez Gomez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Juan Manuel Jimenez Gomez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Rosa Maria Jimenez Gomez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Gregorio Llorente Rodriguez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Basilia Pinilla Gallego	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Maria Paz Pinilla Gallego	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Ana Isabel Pinilla Gallego	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Proindiviso Originario Pol 4 Parc 5290 Velilla De Los Ajos	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Jose Maria Rincon Tarancon	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Ana Maria Rincon Tarancon	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Milagros Yubero Gomez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Jose Antonio Yubero Gomez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Herederos De Julita Yubero Borque	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Francisco Javier Tarancon Gomez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Ricardo Valtuena Rodriguez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Emilia Dominguez Garcia	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Daniel Dominguez Garcia	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Domingo Gomara Garcia	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Amado Borque Jimenez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Florencia Borque Jimenez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Albino Garcia Borque	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Julian Borque Valtuena	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Jose Luis Ruiz Egido	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Herederos De Fausto Crespo Crespo	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Maria Luisa Pinilla Egido	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Felix Hernandez Cervero	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Ricardo Hernandez Cervero	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Francisca Hernandez Cervero	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Santiago Cervero Martinez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Esteban Martinez Jimenez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos

BOPSO-63-01062026



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 63

Lunes, 1 de junio de 2026

Pág. 1930

42320A00405290	4	5290	Herederos De Constanca Cervero Herrero	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Jose Javier Pinilla Dominguez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Rosa Maria Pinilla Dominguez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Ana Maria Pinilla Dominguez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Florentina Chamarro Crespo	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Herederos De Elena Borque Crespo	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Manuel Borque Crespo	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Herederos De Francisco Egido Pinilla	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Roberto Huerta Borque	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Arturo Huerta Borque	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Maria De Los Angeles Garijo Camacho	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Gema Garrido Garcia	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Mercedes Garrido Garcia	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Emerita Lourdes Garrido Garcia	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Montserrat Nuria Garrido Garcia	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Ursula Duran Garrido	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Nuria Duran Garrido	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Eva Duran Garrido	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Emerita Jimenez Borque	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Antonio Ruiz Egido	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Antonia Pacheco Garcia	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Diego Ruiz Pacheco	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Maria Inmaculada Cervero Guiral	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Luisa Cervero Guiral	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Angela Borque Borque	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Valentina Cervero Yubero	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Emiliana Garces Garcia	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Alejandro Garijo	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Dionisio Lapena Jimenez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Bartolome Yubero Pinilla	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Eusebio Yubero Hernandez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos

BOPSO-63-01062026

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 1931

Lunes, 1 de junio de 2026

Núm. 63

42320A00405290	4	5290	Manuela Yubero Pinilla	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Agapita Valtuena Jimenez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Felix Valtuena La Orden	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Basilio Tarancon	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Crescencio Sanz Martin	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Basilio Sanz Lapresta	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	David Salvachua Gomez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Felipe Ruiz Jimenez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Valentin Romero Borque	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Cipriano Rodriguez Valtuena	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Isaac Rodriguez Rodriguez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Pascual Rodriguez Martin	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Luis Pinilla Ruiz	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Jacinto Postigo	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Juana Pinilla Rodriguez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Emilio Pascual Blanco	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Martin Munoz Ruiz	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Esteban Morales Gomez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Bonifacio Martinez Torre	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Paulino Llorente Fraile	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Segundo Lapena Rodriguez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Cirilo Jimenez Uriel	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Juliana Jodra Garces	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Maria Jimenez Crespo	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Nicomedes Jimenez Garcia	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Agustin Jimenez Crespo	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Domingo Igea Lapena	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Gregorio Garijo Lapena	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Miguel Garcia Ruperez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Agapita Garcia Jimenez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Juan Garcia Borque	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos

BOPSO-63-01062026



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 63

Lunes, 1 de junio de 2026

Pág. 1932

BOPSO-63-01062026

42320A00405290	4	5290	Dimas Garcia	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Florencio Garcia	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Jose M Garcia Borque	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Visitacion Garcia Borque	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Diego Elvira Chamarro	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Justo Elvira Egido	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Brigida Elvira	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Jose Chamarro Valtuena	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Francisco Chamarro Valtuena	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Marcelino Chamarro Valtuena	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Celestino Chamarro Jimenez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Ildefonso Chamarro Cervero	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Sabino Chamarro Pinilla	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Francisca Borjabad Elvira	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Andres Borque Valtuena	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Jacinta Borque Pinilla	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Nerena Borque Martinez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Carlos Lopez Rodriguez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Juan Cayetano Jimenez Garcia	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Domingo Carraminana Ruiz	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Herederos De Faustino Carraminana Ruiz	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Herederos De Benito Gomez Lapena	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Herederos De Aquilina Gomez Borque	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Herederos De Manuel Garcia Garcia	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Herederos De Santiago Garcia Jimenez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Herederos De Felicidad Egido Pinilla	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Herederos De Serapia Jimenez Garcia	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Jorge Pinilla Ruiz	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Juan Borque Borque	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Araceli Gallego Hernandez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Maria Teresa Borque Borque	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 1933

Lunes, 1 de junio de 2026

Núm. 63

42320A00405290	4	5290	Liberata Herrero Crespo	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Silvia Borque Garcia	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Herederos De Carlos Carraminana Garcia	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Herederos De Agustin Ruiz Yubero	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Herederos De Prisciliano Garcia Borque	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Eufrasia Borque Valtuena	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Josefa Herrero Crespo	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Daniel Cervero Borjabad	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Herederos De Tirso Garcia Borque	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Honorato Angulo Gallego	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Jose Maria Herrero Crespo	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Florencio Garrido Chercoles	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Herederos De Bonifacio Gomez Jimenez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Herederos De Juan Jimenez Majan	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Adolfo Borque Borque	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Fernando Carraminana Rodriguez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Maria De Los Milagros Tarancon Tejero	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Alicia Borque Garcia	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Herederos De Angeles Egido Pinilla	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Jose Luis Tarancon Tejero	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Herederos De Carmen Garcia Borque	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Conrado Pinilla Ruiz	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Herederos De Juan Francisco Elvira Garijo	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Herederos De Julian Valtuena Laorden	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Leoncio Ruiz Jimenez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Herederos De Concepcion Aranda Cervero	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Maria Pilar Aranda Cervero	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Herederos De Higinio Dominguez Laseca	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Abel Borque Borque	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Maria Dolores Borque Borque	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Eleupicio Ruiz Jimenez	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos

BOPSO-63-01062026



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 63

Lunes, 1 de junio de 2026

Pág. 1934

42320A00405290	4	5290	Pablo Herrero Crespo	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Isidora Cervero Yubero	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42320A00405290	4	5290	Severina Pinilla Valtuena	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42099A00300592	3	592	Desconocido	8 de julio de 2026	13:30	Ayuntamiento de Cihuela
42099A00400049	4	49	Desconocido	8 de julio de 2026	13:30	Ayuntamiento de Cihuela
42081B00200049	2	49	Direccion General del Patrimonio	7 de julio de 2026	12:30	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque
42320A00405290	4	5290	Direccion General del Patrimonio	7 de julio de 2026	9:00	Centro social Ayuntamiento de Velilla de los Ajos
42274A00405179	4	5179	Ayuntamiento de Seron de Nagima	7 de julio de 2026	15:00	Ayuntamiento de Serón de Nágima
42292A02800001	28	1	Ministerio de Fomento	7 de julio de 2026	18:00	Centro social municipal de Torlengua
42292A02600069	26	69				
42292A02200138	22	138	Diputacion Provincial de Soria	7 de julio de 2026	17:45	Centro social municipal de Torlengua
42292A02200140	22	140				
42081B00100109	1	109	Ayuntamiento de Canamaque	7 de julio de 2026	11:30	Centro social Ayuntamiento de Cañamaque

Soria, 22 de mayo de 2026. – El Delegado del Gobierno en Castilla y León, Nicanor Jorge Sen Vélez

1129

BOPSO-63-01062026

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA**

Habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno local y, de conformidad con los artículos 41 a 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da publicidad al:

**ACUERDO Nº 35:
PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
DE LA ESTACIÓN TERMINAL DE MERCANCÍAS.**

1.- Objeto.

De conformidad con lo previsto en el art. 117, en relación con el art. 41, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se establece el precio público por prestación del servicio de la Estación Terminal de Mercancías, de la titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Soria, sita en el Polígono Industrial “Las Casas II”.

2.- Personas obligadas al pago.

Están obligados al pago del precio público para la prestación del servicio de la Estación Terminal de Mercancías de Soria los usuarios que se beneficien de los servicios de aparcamiento y guarda del vehículo en la referida Estación.

3.- Cuantía.

La cuantía del precio público será la siguiente:

TARIFA I ABONO MENSUAL (IVA INCLUIDO)	73,12 €
TARIFA II ABONO MENSUAL FIN DE SEMANA (IVA INCLUIDO)	42,90 €
TARIFA III PRECIO POR HORA (IVA INCLUIDO) Primeros 45 minutos gratis	0,51 €

Dichas cuantías serán irreductibles y no podrán ser disminuidas por prorrateo, en razón de uso por periodos inferiores a los indicados.

4.- Obligación de pago.

La obligación de pago del precio público nace en el momento en que se efectúe el estacionamiento del vehículo en la Estación Terminal de Mercancías del Ayuntamiento de Soria.

El pago se efectuará en el momento de retirar el vehículo de la Estación Terminal de Mercancías, a través de los medios y formas que determine el Ayuntamiento, sin perjuicio de establecer medios especiales de cobro en el supuesto de tarifas por periodos mensuales.

DISPOSICION FINAL

El presente acuerdo, aprobado por la Junta de Gobierno Local, por delegación del Pleno de la corporación, permanecerá vigente mientras por el Excmo. Ayuntamiento no se acuerde su modificación o derogación.

Soria, 28 de mayo de 2026. – El Alcalde, Javier Antón Cacho

1137

BOPSO-63-01062026

**EL BURGO DE OSMA–CIUDAD DE OSMA**

Al no haberse presentado alegaciones a la aprobación inicial, del acuerdo de la Sesión de Pleno del Ayuntamiento de El Burgo de Osma, de fecha 28 de abril de 2026, según lo previsto en el art. 169 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, -Real Decreto Legislativo 2/2004-, la Modificación de Créditos nº 4-26.

PRIMERO. Aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos nº 4/2026 en la modalidad de crédito extraordinario, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) ALTAS EN APLICACIONES DE GASTO

<i>Programa</i>	<i>Económica</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
422	47900	Plan de ayudas al sector industrial y empresarial	500.000,00 €
171	63501	Caseta Parque infantil en La Serna	48.500,00 €
133	62900	Plan de seguridad vial en el municipio (radar, semáforos, policías tumbados, etc...)	300.000,00 €
1532	61901	2 Fase Pavimentación en localidades agregadas	200.000,00 €
454	76100	Diputación Provincial–Pavimentación camino de Berzosa al término municipal de San Esteban de Gormaz	150.000,00 €

FINANCIACIÓN: El crédito extraordinario de la modificación presupuestaria nº 4/2026 se financia íntegramente con remanente líquido de tesorería:

b) ALTAS EN CONCEPTOS DE INGRESO (FINANCIACIÓN)

<i>Tipo</i>	<i>Económica</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
ING	870	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	1.198.500,00 €

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de SORIA, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

El Burgo de Osma - Ciudad de Osma, 28 de mayo de 2026. – El Alcalde, Antonio Pardo Capilla.

**EL BURGO DE OSMA–CIUDAD DE OSMA**

Aprobados por Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de mayo de 2026 el padrón fiscal y listas cobratorias del IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES URBANA, RÚSTICA y BICES, referidos todos ellos al ejercicio de 2026, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público en la sede electrónica de esta entidad <https://burgodeosma.se-delectronica.es/info.0> y tablón municipal de edictos, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes, tengan.

Contra el acto de aprobación del citado padrón podrá interponerse:

- Recurso previo de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del término de exposición pública, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Soria, en el plazo de dos meses a contar desde la finalización del período de exposición o de la resolución del recurso de reposición.

La interposición de recurso no suspenderá la acción administrativa a menos que el interesado solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión del acto impugnado, en los términos previstos en el art. 14.2.i) del r.d.l. 2/2004 (texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas locales).

El Burgo de Osma–Ciudad de Osma, 28 de mayo de 2026. – El Alcalde, Antonio Pardo Capilla.

1141

BOPSO-63-01062026



CABREJAS DEL PINAR

Advertida omisión de información en el anuncio publicado el 25 de mayo de 2026, BOP Núm. 60, referente a enajenación de madera ordinaria procedente de los montes 117 y 118 de Cabrejas del Pinar a riesgo y ventura, se informa que los Pliegos Generales de Condiciones Técnico-Facultativas se pueden consultar en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar, <https://cabrejasdelpinar.sedelectronica.es>.

Cabrejas del Pinar, 27 de mayo de 2026. – El Alcalde, Javier Pascual Vadillo

1133



CABREJAS DEL PINAR

Advertida omisión de información en el anuncio publicado el 25 de mayo de 2026, BOP Núm. 60, referente a enajenación de madera ordinaria procedente de los montes 114, 115 y 116 de Cabrejas del Pinar a riesgo y ventura, se informa que los Pliegos Generales de Condiciones Técnico-Facultativas se pueden consultar en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar, <https://cabrejasdelpinar.sedelectronica.es>.

Cabrejas del Pinar, 27 de mayo de 2026. – El Alcalde, Javier Pascual Vadillo

1134

BOPSO-63-01062026



COVALEDA

Mediante acuerdo de Pleno de fecha 25 de mayo de 2026, se ha aprobado proyecto básico y de ejecución de las obras de “AMPLIACIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO EXISTENTE AL AIRE LIBRE JUNTO A PISCINA Y CAMPO DE FÚTBOL” redactado por la Arquitecta María Aránzazu Espinosa Galindo y con un presupuesto de 235.009,50 euros, IVA incluido.

Se somete el mismo a información pública en la Secretaría del Ayuntamiento de Covaleda, y en la sede electrónica del Ayuntamiento, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia; transcurridos los cuales, sin que se hayan formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Covaleda, 27 de mayo de 2026. – El Alcalde, José Llorente Alonso

1136



FUENTEARMEGIL

Aprobado inicialmente el proyecto técnico de la obra nº 197, Plan Diputación 2026-27, PAVIMENTACIONES PLURIANUAL, redactado por el Sr. Arquitecto D. Bernardo del Pino Mateo, en cumplimiento de la normativa local vigente se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Fuentearmegil, 28 de mayo de 2026. – La Teniente Alcalde, Alcalde Acctal., Purificación García Torrecillas

1142

BOPSO-63-01062026



GORMAZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2025 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Gormaz, 27 de mayo de 2026. – El Alcalde, Pablo Villar Palomar

1131



GORMAZ

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Gormaz para el ejercicio 2026, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 131.540,04 euros y el Estado de Ingresos a 131.540,04 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Gormaz, 27 de mayo de 2026. – El Alcalde, Pablo Villar Palomar

1132

BOPSO-63-01062026

**MEDINACELI***APROBACIÓN Definitiva Ordenanza Fiscal*

Habiéndose aprobado definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS de Medinaceli y, no habiéndose presentado reclamaciones, se hace público su texto íntegro en cumplimiento del artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Artículo 1. FUNDAMENTO Y NATURALEZA.

En uso de las facultades concedidas en los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y al amparo de lo establecido en el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el artículo 11.3 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, el Ayuntamiento de Medinaceli establece la “Tasa por prestación de los servicios de recogida de residuos”, que se rige por la presente Ordenanza Fiscal, cuyas normas atienden a lo previsto en los artículos 20, 21, 22 y 57 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004.

Artículo 2. HECHO IMPONIBLE.

Constituye el hecho imponible de esta tasa la prestación del servicio de recogida de los residuos domésticos y los residuos comerciales no peligrosos o domésticos asimilables. A los efectos de esta Ordenanza se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, en su normativa de desarrollo y en el resto de legislación aplicable.

Artículo 3. OBLIGACIÓN DE CONTRIBUIR.

1. Estos servicios que tienen la consideración de esenciales para la vida social de los ciudadanos, son de carácter general y de recepción y uso obligatorio para cualquier vivienda, local o establecimiento que esté situado en los lugares donde se prestan efectivamente los servicios, por lo que la no utilización de los mismos no exime de la obligación de contribuir, excepto en aquellos casos en los que el titular de una actividad que genere residuos comerciales acredite que posee un gestor o transportista autorizado.

2. Así mismo, también se tiene la obligación de contribuir por la realización de actos en bienes de dominio público que generen residuos que daban ser gestionados por el Ayuntamiento.

Artículo 4. SUJETOS PASIVOS.

1. Son sujetos pasivos de la tasa, en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas, así como las entidades a las que se refiere el artículo 35.4 de la Ley General Tributaria, que resulten beneficiadas o afectadas por la prestación de los servicios que constituyen el hecho imponible de la tasa en el momento del devengo de la tasa.

2. Tendrán la consideración de sujetos pasivos en concepto de sustitutos del contribuyente los propietarios de las viviendas, locales y establecimientos de todo tipo en el momento del devengo de la tasa, quienes podrán repercutir en su caso, las cuotas abonadas sobre los respectivos beneficiarios.

3. La concurrencia de dos o más personas físicas o jurídicas o entidades a las que se refiere el artículo 35 de la Ley General Tributaria, determinará la obligación solidaria de los concurrentes.

Artículo 5. RESPONSABLES.

1. Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas o jurídicas a las que se refiere el artículo 42 de la Ley General Tributaria.



2. Serán responsables subsidiarios las personas y entidades a las que se refiere el artículo 43 de la Ley General Tributaria en los supuestos y con el alcance señalados en dicho precepto.

Artículo 6. REDUCCIONES Y BENEFICIOS FISCALES.

No se concederá ninguna exención ni bonificación salvo las que se prevean expresamente en norma con rango de ley o que deriven de la aplicación de Tratados Internacionales.

Artículo 7. CUOTA TRIBUTARIA.

1. La cuota tributaria de la tasa por la prestación de los servicios de recogida de residuos consistirá en una cantidad por trimestre natural por unidad fiscal, que se determinará en función del tipo de uso del bien inmueble de conformidad con la información obtenida del Catastro Inmobiliario y del padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas, (IAE), con arreglo a las siguientes tarifas:

- a) Viviendas y almacenes sin uso específico: Con carácter general se considerará uso residencial o vivienda a los inmuebles a los que el Catastro Inmobiliario les asigne el código V (Vivienda), y como uso de almacén aquéllos a los que el catastro Inmobiliario les asigne un código A (Almacén Estacionamiento).
- b) Locales afectos o destinados a actividades económicas: La cuantía de la cuota a aplicar se determinará en función de la superficie de metros cuadrados catastrales computables del local y en función del tipo de actividad que se ejerce obtenido según lo establecido en el primer párrafo de este artículo.
- c) Para las actividades realizadas en espacios de dominio público que generen residuos que deban de ser gestionados por el Ayuntamiento.

2. Tarifas.

EPÍGRAFE 1: VIVIENDA	
1.1. Viviendas y almacén sin uso	13,50 €/trimestre
EPÍGRAFE 2: ESTABLECIMIENTOS	
2.1. Medinaceli Estación: Bares, cafetería, restaurantes, pubs, salas de fiesta o similares	64,55 €/trimestre
2.2. Medinaceli Villa: Hostales-restaurantes	129,08 €/trimestre
2.3. Medinaceli Villa: Bares-restaurantes	129,08 €/trimestre
2.4. Medinaceli Villa: Bares	64,55 €/trimestre
2.5. Comercios de alimentación, autoservicio, supermercados y similares	53,78 €/trimestre
2.6. Comercios de productos no alimentarios, oficinas, entidades bancarias, otros servicios y locales comerciales	53,78 €/trimestre
2.7. Talleres y asimilados	30,23 €/trimestre
2.8. Colectivos religiosos	21,51 €/trimestre
2.9. Residencias de la 3ª edad	161,34 €/trimestre
EPÍGRAFE 3: CATEGORÍA ESPECIAL	
3.1. Establecimiento que por sus características y volumen de residuos así lo considere la Corporación	163,50 €/trimestre

Tienen la consideración de Categoría Especial los siguientes establecimientos: Carlos Mari, Bar Rafa, Hostal-restaurante Nicolás, Restaurante Duque, Hotel Nico, Estación de Servicio Jacinto; Área de Servicio de Lodares, Área de Servicio Vía Europa; Torremar y Gasolinera de Lodares.



EPÍGRAFE 4: POLÍGONO INDUSTRIAL	
4.1. Nave industrial de menos de 500 m ²	64,55 €/trimestre
4.2. Nave industrial de 501 a 2.000 m ²	129,08 €/trimestre
4.3. Nave industrial de 2.001 a 5.000 m ²	353,50 €/trimestre
4.4. Nave industrial de más de 5.000 m ²	575,50 €/trimestre

EPÍGRAFE 5: ACONDICIONAMIENTO PÚBLICO	
5.1. Por cada actividad y sin constar en el padrón fiscal	25,00 €/contenedor

Artículo 8. DETERMINACIÓN DE LA SUJECCIÓN O NO DE UN INMUEBLE A LA PRESENTE TASA, DEL TIPO DE EPÍGRAFE Y DEL NÚMERO DE LIQUIDACIONES A PRACTICAR.

Los criterios a seguir para la determinación de si un inmueble está sujeto o no a la presente tasa, a un determinado tipo de epígrafe y del número de liquidaciones a practicar son los siguientes:

1. Como norma general, se establece que a cada inmueble se le practicará un recibo por la tasa por la prestación del servicio de recogida de residuos; entendiéndose como inmueble a efectos de esta tasa todas y cada una de las unidades urbanas que constan de alta en el padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana y tienen elementos construidos, independientemente de que el mismo se encuentre habitado o no, o se ejerza alguna actividad económica o no.

2. Cuando un mismo contribuyente en concepto de I.A.E. ejerce varias actividades similares en un único inmueble del catastro, deberá generarse un recibo de la tasa con la actividad principal y la suma de las superficies que consten en el I.A.E., entendiéndose por actividad principal aquella que tenga asignada mayor superficie.

3. Cuando varios contribuyentes del I.A.E. encuadrados en la Sección 1ª de las Tarifas de dicho impuesto (Actividades empresariales) ejercen sus actividades en un único inmueble catastral, deberá generarse un recibo de la tasa para cada actividad. Teniendo en cuenta que, en ciertos casos, para un único inmueble se girarán varios recibos con actividad, tantos como recibos de I.A.E. con domicilio tributario en dicho inmueble existan, sin generar, en su caso, el correspondiente recibo de la tasa por inmueble sin actividad económica.

4. Las diferencias de superficie entre la base de datos del I.A.E. y del catastro se solventarán consignando en los recibos de la tasa la superficie correspondiente al I.A.E. en los casos en que la actividad ejercida no ocupe la totalidad del inmueble.

5. Cuando una única actividad según la base de datos del I.A.E. se ejerce en varios inmuebles colindantes entre sí, según el catastro, se creará un único recibo de basuras en uno de los inmuebles en los que se ejerce la actividad aplicando la tarifa correspondiente a la suma de todas las superficies.

6. Dos viviendas colindantes entre si con dos recibos de IBI físicamente conectadas a nombre del mismo titular que estén siendo utilizadas como una única vivienda y en las que está empadronada una única familia, deben pagar un solo recibo de esta tasa.

7. Almacenes y estacionamientos:

- Si constan de alta en el padrón de la tasa por la entrada de vehículos a través de aceras, no tributarán por esta tasa.
- Si no constan de alta en el padrón de la tasa por la entrada de vehículos a través de aceras y tienen igual o menos de 40 m² construidos, no tributarán por esta tasa.



- Si no constan de alta en el padrón de la tasa por la entrada de vehículos a través de aceras y tienen más de 40 m2 construidos, tributarán por esta tasa.

8. Los locales en estructura, edificios sin terminar, trasteros y desvanes en elevación no tributarán por la presente tasa.

9. Las viviendas con dos ó más recibos de IBI en las que conste empadronada una familia pagarán un único recibo de la presente tasa; no tributando por los locales accesorios a la vivienda propiamente dicha (trasteros, cocheras, buhardillas y similares), siempre y cuando el titular de éstos sea el mismo que el de la vivienda principal. Si alguno de los inmuebles es un local comercial con actividad o no, éste tributará por la presente tasa de acuerdo con lo dispuesto en el punto 1 del presente artículo.

10. Inmuebles con un recibo de IBI y con dos ó más accesos independientes desde la calle, uno a cada vivienda, tributarán por la presente tasa con tantos recibos como viviendas ocupadas haya, y en todo caso nunca menos de un recibo.

Artículo 9. DEVENGO Y PERIODO IMPOSITIVO.

1. La tasa por prestación del servicio público de recogida de residuos se devengará con carácter trimestral, tendrá lugar el 1 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, y el período impositivo comprenderá el trimestre natural.

2. Las modificaciones en el uso de los locales que deban producir cambios en las cuotas, de acuerdo con el cuadro de tarifas vigentes, tendrán efecto en el ejercicio siguiente a aquél en el que se produzca la alteración.

3. No tendrán la consideración de devengo anual los acontecimientos públicos generadores de residuos. En este caso el devengo se produce con el ejercicio de la actividad mediante el sistema de autoliquidación.

Artículo 10. RÉGIMEN DE INGRESO.

1. La tasa por la prestación de los servicios recogidos en el artículo 2 de la presente Ordenanza Fiscal se exigirá mediante la emisión de recibos cuya notificación se practicará de forma colectiva en los términos establecidos en la Ley General Tributaria y en la Ordenanza Fiscal.

2. En el caso especial de acontecimientos públicos generadores de residuos, se exigirá el régimen de autoliquidación, que deberá de presentarse con la solicitud para la celebración del acto.

Artículo 11. INFRACCIONES Y SANCIONES.

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias así como a las sanciones que a las mismas corresponda en cada caso, se aplicará la Ley General Tributaria y las disposiciones que la complementen y desarrollen.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza Fiscal comenzará a regir con efectos desde el día 1 del junio de 2026 y continuará vigente en tanto no se acuerde su modificación o derogación.

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Medinaceli, 26 de mayo de 2026. – El Alcalde, Gregorio Miguel Santander

1130

BOPSO-63-01062026

**MURIEL VIEJO**

Aprobado, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, que habrá de regir la contratación para adjudicar, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, al mejor precio, el aprovechamiento de los siguientes lotes, en el Monte de U.P. Nº 82 “Pinar”, SO-MAD-1223-2026 se expone al público por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren pertinentes.

Simultáneamente, de acuerdo con la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se procede a anunciar licitación, si bien la misma quedará aplazada si existieran reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas particulares, con arreglo a las siguientes características:

1.- Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Muriel Viejo (Soria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General.

2.- Objeto del contrato:

- a) LOTE SO-MAD-1223-2026

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, al mejor precio.

4.- Presupuesto base de licitación:

El tipo de tasación se fija en:

LOTE 1.- SO-MAD-1223-2026; 32.377,45 , mejorables al alza.

5.- Garantías.

- a) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, sin perjuicio de poder solicitar otras garantías adicionales.

6.- Presentación de proposiciones

- a) Lugar: En la Secretaría del Ayuntamiento de Muriel Viejo.
- b) Plazo: DIEZ días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las 14,00 horas. Si el último día del plazo fuese inhábil o sábado, se ampliará el plazo al primer día hábil siguiente.
- c) Documentación a presentar: La enumerada en el Pliego
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:
Mientras dure el procedimiento de contratación.

7.- Apertura de Proposiciones.

Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de Contratación en acto público, en el Ayuntamiento de Muriel Viejo, a las 13,00 horas del primer miércoles hábil al día en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

8.- Obtención de documentación e información.

- a) Lugar: Secretaria del Ayuntamiento de Muriel Viejo.
- b) Domicilio: C/ La Plaza
- c) Localidad: 42148.- Muriel Viejo (Soria)



d) Teléfonos: 975 375333

e) Dirección de correo electrónico: murielviejo@dipsoria.es

f) Tablón de anuncios de la sede electrónica.

g) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

9.- Otras informaciones.

Las proposiciones se ajustaran al modelo que aparece en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

10.- Gastos de anuncios. Los gastos de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

11.- Publicidad del pliego. Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Muriel Viejo.

Muriel Viejo, 27 de mayo 2026. – El Alcalde, Carlos González Romera

1127

BOPSO-63-01062026



PINILLA DE CARADUEÑA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de la Entidad Local Correspondiente al ejercicio 2025, se expone al público, junto con sus justificantes, y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 y 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Local, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Pinilla de Caradueña, 27 de mayo de 2026. – La Alcaldesa, Virginia Morales

1135



QUINTANAS DE GORMAZ

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2026.

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	34.750,00	Gastos de personal	76.277,25
Impuestos indirectos	1.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	111.630,00
Tasas y otros ingresos	20.540,25	Gastos financieros	0,00
Transferencias corrientes	61.067,00	Transferencias corrientes	12.500,00
Ingresos patrimoniales	123.050,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	0,00	Inversiones reales	80.000,00
Transferencias de capital	40.000,00	Transferencias de capital	0,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	280.407,25	TOTAL GASTOS	280.407,25

BOPSO-63-01062026

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Total Funcionarios: 1

Total Personal Laboral: 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quintanas de Gormaz, 27 de mayo de 2026. – La Alcaldesa, Ana María Isla Ortega 1128



M A N C O M U N I D A D E S

EXCOMUNIDAD DE YANGUAS Y SU TIERRA

El Pleno de la Excomunidad de Yanguas y su Tierra en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2026 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente de tesorería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Yanguas, 27 de mayo de 2026. – El Presidente, José Rico Martínez

1138

BOPSO-63-01062026